



NÚMERO 2024046318

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL

Administración

EXP 467/2024. ANUNCIO DE APROBACION PROVISIONAL ORDENANZAS FISCALES PARA 2025

EXP 467/2024. ANUNCIO DE APROBACION PROVISIONAL ORDENANZAS FISCALES PARA 2025

El Excmo. Ayuntamiento de Benamaurel en sesión ordinaria celebrada el día 26/09/2024 aprobó inicialmente el expediente para la modificación de las ordenanzas reguladoras siguientes: Nº 7. Ordenanza de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos. Nº8. Ordenanza Reguladora de la tasa por la ocupación o utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal, Nº 16.- Ordenanza Reguladora de la prestación Compensatoria. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

A tales efectos se podrá consultar el texto íntegro de la modificación en el apartado económico del tablón de anuncios electrónico sito en la dirección <https://benamaurel.sedelectronica.es> y en el portal de transparencia municipal sección normativa/ordenanzas.-

En Benamaurel a 30 de septiembre de 2024

Firmado por EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo.: Juan Francisco Torregrosa Martínez.